

Exp.: 31/2025

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO PORTUARIO DE AMARRE Y DESAMARRE DE BUQUES EN EL PUERTO DE ALICANTE.

El servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el puerto de Alicante viene regulado por el Pliego de Prescripciones Particulares del servicio (PPP), aprobado por la Autoridad Portuaria de Alicante, en sesión celebrada el 8 de octubre de 2021, y publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 270, del 11 de noviembre de 2021.

Dicho Pliego regula, en la Prescripción 23ª, la estructura tarifaria, tarifas máximas y los criterios de actualización y revisión de las mismas.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta la Memoria económica de justificación de la actualización de dichas tarifas máximas, se aplicarán las siguientes cuantías al servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Alicante. Estas tarifas tendrán un incremento del 1,66% y entrarán en vigor el 15 de enero de 2025:

Tarifa T+3 Aplicable para el tramo de arqueo acumulado de 29.472.051 GT a 31.571.196 GT	
Arqueo bruto (GT)	Importe
Menor o igual a 6.000 GT	128,61 €
Mayor de 6.000 GT	22,1086 + 17,7497* (GT/1.000)

En Alicante, documento firmado electrónicamente por el Director.

